

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD: AUDITORÍA DE CONTROL DEL PROYECTO “SUPPORT: Apoyo a los gobiernos locales en el desarrollo de Estrategias de Economía Bajas en Carbono”, financiado a través del programa INTERRG EUROPE 2014-2020 dentro del Objetivo Específico 3.1: Mejora de las políticas económicas de bajas emisiones de carbono, cofinanciado al 84.15% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Referencia: AUDITORÍA-SUPPORT

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Órgano de Contratación de la FAMP, 18 de mayo de 2017, una vez tramitado el expediente de contratación y aprobado el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento simplificado con publicidad, para la adjudicación del contrato de la Auditoría de Control del Proyecto “SUPPORT: Apoyo a los gobiernos locales en el desarrollo de Estrategias de Economía Bajas en Carbono”, financiado a través del programa INTERRG EUROPE 2014-2020 dentro del Objetivo Específico 3.1: Mejora de las políticas económicas de bajas emisiones de carbono, cofinanciado al 84.15% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- b) Órgano de contratación: Epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas

2. Objeto del contrato.

La actividad objeto de esta licitación consiste en la Auditoría de Control de Primer Nivel del Proyecto “SUPPORT: Apoyo a los gobiernos locales en el desarrollo de Estrategias de Economía Bajas en Carbono”, financiado a través del programa INTERRG EUROPE 2014-2020 dentro del Objetivo Específico 3.1: Mejora de las políticas económicas de bajas emisiones de carbono, cofinanciado al 84.15% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El control implicaría verificar la Regularidad, Legalidad y Elegibilidad del Gasto.

b) Plazo de ejecución (meses): El plazo de ejecución del contrato será desde el momento en que sea formalizado el contrato y finalizará como fecha máxima, salvo por modificación/es expresa/s de la FAMP a la empresa adjudicataria, el 30 de junio de 2021, salvo que se produzca una ampliación del plazo de ejecución, autorizada por esta Federación. La FAMP dará la conformidad al calendario que se prevea para llevar a cabo los trabajos de auditoría. No obstante, en cualquier momento este calendario podrá ser modificado por la FAMP, adaptándolo a las circunstancias de ejecución del proyecto u otra causa comunicada a la empresa adjudicataria por la propia Federación.

3. Tramitación y procedimiento.

Procedimiento: Simplificado con publicidad

4. Garantías. Epígrafe 19 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Requisitos específicos del contratista. Epígrafe 24 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

6. Criterios de valoración de las solicitudes a participar. Epígrafe 15 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

7. Presentación de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Los días 23, 24 y 25 de Mayo de 2017

b) Documentación a presentar: Epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

c) Lugar de presentación: sede de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sita en Avenida San Francisco Javier, 22. Edificio Hermes, 3ª planta, módulo 14. Sevilla, de 08:00 a 14:00 h. (Epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas).

d) Modelo de presentación: Epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (Anexo I , II y documentación adjunta requerida)

8. Perfil de contratante: Epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas

